BOLETÍN INFORMATIVO

FEBRERO 2019

INAB FIRMA CONVENIO CON OCRET

El Instituto Nacional de Bosques -INAB- v La Oficina de Control de las Áreas de Reserva del Estado -OCRET- firman convenio cooperación para establecer los mecanismos y procedimientos que permitan la implementación de los Programas de Incentivos Forestales que el INAB promueve en Áreas de Reservas Territoriales del Estado. Lo anterior con el fin de contribuir con el desarrollo de las comunidades. incentivando económicamente establecimiento, recuperación, restauración, manejo, producción y protección del recurso natural más importante de estas áreas, como lo es el Ecosistema Manglar. Este último es vital para la generación de bienes y servicios ambientales esenciales para el desarrollo económico, social y cultural de las comunidades.

La definición de estos mecanismos de cooperación permitirán agilizar administrativamente la generación de los avales por parte de la OCRET, para que los arrendatarios puedan participar en los Programas de Incentivos Forestales; así como el intercambio de información y la cooperación necesaria para cumplir con los objetivos del convenio, sin detrimento del ejercicio de sus actividades en el marco de sus competencias.

"Para el INAB como órgano de dirección y autoridad del sector público agrícola, en materia forestal, es sumamente importante



consolidar alianzas con sectores y actores que promueven o que de cierta manera también tienen la responsabilidad de velar por el adecuado uso de los recursos naturales del país", comentó Rony Granados, gerente del Instituto Nacional de Bosques.

Durante 22 años, el INAB, ha consolidado alianzas importantes para lograr su principal atribución, la de fomentar la actividad forestal producción protección: У la implementación promoviendo de sus principales instrumentos de fomento, los Programas de Incentivos Forestales vigentes: PROBOSQUE y PINPEP, integrando la participación activa y responsable de productores privados. autoridades locales y grupos comunitarios vinculados a los bosques; así como las diferentes instancias de Estado que administran importantes recursos como el caso de La Oficina de Control de Áreas de Reserva del Estado -OCRET- del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación, quien se encarga de la tenencia y posesión de la tierra. en las Áreas de Reserva Territoriales del Estado de Guatemala.

